



**ES COPIA**  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado**

SAN LUIS, 17 ABR. 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 2682/18 mediante el cual se solicita auspicio a la Facultad de Ciencias de la Salud, para las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita auspicio para las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial de la Salud, 07/04/18, cuyo lema propuesto por la Organización Mundial es "Todo el mundo tiene un papel que desempeñar", y el objetivo es promover la estimulación al diálogo y contribuir a un intercambio estructurado sobre las prácticas que pueden ayudar a cada país a alcanzar y mantener la cobertura Sanitaria Universal.

Que mediante la Resolución N° 15/18, de fecha 22/03/18, el Consejo Directivo otorgó el auspicio solicitado (fs. 5).

Que a fs. 7, a propuesta de la Facultad, la Secretaria Académica de la Universidad solicita al Consejo Superior se declaren de interés las actividades previstas para el sábado 7 de abril de 2018, con el objetivo "instar a la participación de alumnos, docentes, no docentes, graduados y familiares de todos ellos, a caminar haciendo público nuestro compromiso institucional por llevar adelante acciones esenciales de salud y de bienestar para todas las personas del mundo".

Que el Consejo Superior, en su sesión del 10 de abril de 2018, resolvió acceder a lo solicitado declarando de interés para la Universidad el evento de referencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

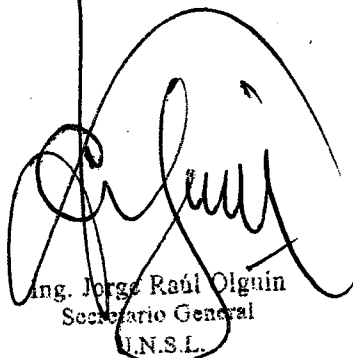
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés institucional las actividades previstas en el marco del Día Mundial de la Salud, cuyo lema es "Todo el mundo tiene un papel que desempeñar", organizadas por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis, y realizadas el 07/04/18, atento a los considerandos de la presente disposición.

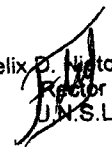
**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°**  
inr

**49**

  
Ing. Jorge Raúl Olguín  
Secretario General  
UNSL

Dr. Felix D. Nieto Quintas

  
Rector  
UNSL